



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 130 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220150091100	Ejecutivo Hipotecario	Bancolombia S..A	William Andres Perez Chaparro	08/10/2021	Auto Decide - Señalese El 19 De Noviembre De 2021, Para Llevar A Cabo Diligencia De Remate Del Bien Inmueble Embargado, Secuestrado Y Avaluado En Este Asunto.
47001405300220180014200	Verbales De Menor Cuantia	Otros Demandantes Y Otro	Promotora Tamaca Sas	08/10/2021	Auto Decide - Dejar Sin Efecto, El Acto De Notificación Efectuado A La Demandada Promotora Tamaca S.A.S. En Liquidacion Antes Promotora Tamaca Ltda - Requierase A La Parte Demandante

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a5fcd00-32ca-4328-b6fc-483acc6ede06



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 130 De Lunes, 11 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220180014200	Verbales De Menor Cuantia	Otros Demandantes Y Otro	Promotora Tamaca Sas	08/10/2021	Auto Decide - Requiérase A La Parte Demandante Para Que Dentro Del Término De 30 Días Siguiendo A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Realice Las Diligencias Necesarias Para La Consumación De La Medida Cautelar Decretada En Auto Del 23 De Agosto De 2019

Número de Registros: 3

En la fecha lunes, 11 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

7a5fcd00-32ca-4328-b6fc-483acc6ede06